

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 159/2015

En cumplimiento del Acuerdo Plenario de 8 de enero de 2015, y por medio del presente anuncio, se procede a la convocatoria de la licitación, por tramitación urgente, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, del contrato de gestión de servicios públicos consistente en la "Prestación del servicio de ayuda a domicilio en Aguilar de la Frontera en régimen de concesión".

## 1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

b) Dependencia que tramita el Expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

## c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Secretaría General.

2) Domicilio: Plaza de San José, 1.

3) Localidad y Código Postal: Aguilar de la Frontera (Córdoba), 14920.

4) Teléfono. 957.66.00.00.

5) Telefax. 957.66.01.57.

6) Correo electrónico: secretaria@aguilardelafrontera.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante:

<https://www.aguilardelafrontera.es/contratacion>

8) Fecha límite de obtención de documentación e información:

El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 1/2015.

## 2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Contrato administrativo de gestión de servicios públicos.

b) Descripción: Prestación del servicio de ayuda a domicilio en Aguilar de la Frontera.

## c) Lugar de ejecución/entrega:

1) Domicilio: El de los beneficiarios de la prestación.

2) Localidad y Código Postal: Aguilar de la Frontera (Córdoba), 14920.

d) Plazo de ejecución/entrega: 10 meses.

e) Admisión de prórroga. Sí.

f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso).

g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso).

h) CPV (Referencia de nomenclatura): 85320000-8 (Servicios Sociales).

## 3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación, en su caso: Varios.

## 4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 12,02 euros/hora. IVA (4 %) 0,48 euros/hora. Importe total 12,50 euros/hora.

b) Importe global sin IVA: 1.539.293,11 €. IVA: 61.571,74 €. Importe Total: 1.600.864,83 €.

5. Garantías exigidas: Provisional (importe): No se exige. Definitiva (5 % del precio de adjudicación).

## 6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso:

c) Otros requisitos específicos.

d) Contratos reservados.

## 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los diez días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

## b) Modalidad de presentación:

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Registro General de lunes a viernes en horario de 9 a 15 horas).

2. Domicilio: Plaza San José número 1.

3. Localidad y Código Postal: Aguilar de la Frontera (Córdoba), 14920.

4. Dirección electrónica.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

e) Admisión de variantes (si procede): No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación del contrato.

## 8. Apertura de las ofertas:

a) Dirección: Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera. Plaza San José.

b) Localidad y código Postal. Aguilar de la Frontera (Córdoba), 14920.

c) Fecha y hora: En el plazo de diez días contados desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas. La fecha exacta se anunciará con al menos un día de antelación en el tablón de anuncios de la página web municipal. A las 9 horas.

9. Gastos de publicidad: De cuenta del adjudicatario.

10. Fecha del envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

## 11. Otras informaciones:

En Aguilar de la Frontera, a 9 de enero de 2015. El Alcalde-Presidente, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.